

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4906 CAMBRILLS DIAGONAL, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en Rambla Catalunya, número 91-93, 6.º, 3.ª de Barcelona, el día 29 de abril de 2009, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Fijación de la remuneración de los Administradores.

Cuarto.- Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de Cambrills Diagonal, Sociedad Anónima con los miembros de su Consejo de Administración así como con las sociedades Residencia Verde, Sociedad Limitada; Prat Diagonal, Sociedad Limitada; Cerezasa, Sociedad Limitada; Beta Konkret, Sociedad Anónima; Nova Probet 2000, Sociedad Anónima; Línea Norte, Sociedad Limitada; Horsecos, Sociedad Limitada y Sansa 2000, Sociedad Limitada con cuantificación y detalle de las mismas.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre los movimientos, durante el año 2008 y meses en curso del 2009, de las cuentas de la sociedad abiertas en Caixa de Catalunya, oficina 0657 de la calle Les Barques número 6-B de Cambrils (Tarragona), acreditando el destino de tales movimientos.

Sexto.- Acción social de responsabilidad contra miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, se hace constar que los puntos Cuarto, Quinto y Sexto se han incluido a petición de un accionista, de conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, David Sans Sans.

ID: A090018149-1